



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000054-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000054, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el Centro de Salud de Vitigudino (Salamanca) existe un servicio de rehabilitación que en la actualidad está atendido por una única fisioterapeuta y en el que son tratadas personas de toda la comarca.



Este servicio está absolutamente saturado, con importantes retrasos en la atención a pacientes que requieren rehabilitación tras haber sido sometidos a una operación quirúrgica o haber sufrido un accidente, y necesita que de forma inmediata y permanente se dote al mismo de una segunda plaza de fisioterapeuta.

Esta solicitud ha sido realizada, mediante escrito dirigido al Sr. Director Gerente de Atención Primaria de Salamanca de fecha 26 de junio de 2015, por parte de 1.342 vecinos de Vitigudino y su comarca.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma inmediata y permanente se dote al Centro de Salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación".

Valladolid, 30 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández